



Nota Don Francisco Perez Santa, Teniente del teniente
 del voluntarios Realistas de esta villa, al M. Excmo.
 de la Cuentas de la Real Hacienda, del Ayuntamiento de esta villa,
 de la Real Audiencia de esta villa, con el debido respeto, hace pre-
 sente que: en los años de mil ochocientos veinte
 y siete y veinte y ocho, obtuvo por nombramiento
 de los respectivos Ayuntamientos de aquellas a-
 lamos, el oficio de Jefe de la Tercera de las aguas con-
 sejeras de esta villa, cuyo oficio desempe-
 ñó con toda inteligencia e actividad e integri-
 dad, esta circunstancia, y la de tener todas
 las demas necesarias para la obtencion de
 otro empleo, y aun con mayor merito y reco-
 mension que otro cualquiera que pudiese
 solicitar, p.º el Rey N.º S. (F.º D.º S.º) en el regla-
 mento para los cuerpos de Voluntarios Rea-
 listas, dado en M.º orden de Real de Junio de
 mil ochocientos veinte y seis, recomiendo
 muy eficazmente en el art.º primero del Cap.
 primero, a los individuos Voluntarios Reali-
 tas para que sean atendidos y preferidos.

